

ORD. 164/2023 - CONVALIDACIÓN ADENDA CONVENIO "CARPETA ASFÁLTICA COSTANERA DE SALTO".-

Publicado el 27 septiembre, 2023

...VISTO

El Expediente N° 009-E-2023 reingresado por Mensaje N° 141/23 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE se trata de una Adenda modificatoria al Convenio de colaboración celebrado oportunamente entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires que tiene como finalidad el otorgamiento de un subsidio para financiar la ejecución de la obra "Carpeta Asfáltica costanera de Salto";

QUE la Adenda modifica la cláusula primera del convenio mencionado elevando el monto del subsidio a PESOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA CON TRECE CENTAVOS (\$91.998.330,13);

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1° - CONVALIDASE en todos sus términos la Adenda al Convenio para financiar la ejecución de la obra "Carpeta Asfáltica costanera de Salto" suscripto oportunamente entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES la cual obra a fs. 19/21 del Expediente N° 009-E-2023 o N° 4099-38288/2023.-

-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés.-

ENTRADAS

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Septiembre de 2023 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Septiembre de 2023.-